



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN



SUBSECRETARÍA  
DE REGULACIÓN Y  
FOMENTO SANITARIO  
SECRETARÍA DE SALUD

# ALERTA SANITARIA

Robo de medicamentos a la empresa  
ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.

Categoría: Alerta sanitaria de medicamentos

Tipo de producto o servicio: Robo de medicamentos a la empresa ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.

Lugar de expedición: Ciudad de México

Fecha de expedición: 26 de marzo de 2026

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) informa sobre el robo de los medicamentos AC-VONDA, ADIRIPEM, ADVANPRO, AZINOVA, BOMIB, DUODOX, ERNAT, FLUXACORD, HT-BLOC, LPSYRID, NUVAPLAST, ONEXY, PROBITOR, RECOPLAT, SKEMCA, TRANOBET y ZOLSTRO, ocurrido en la Ciudad de México, en la alcaldía Gustavo A. Madero. El hecho fue notificado por la empresa ACCORD FARMA, S.A. DE C.V.

Cabe precisar que los productos robados no representan la totalidad de los lotes fabricados, importados o distribuidos, la presente alerta se emite como medida preventiva para que los establecimientos y el público en general adopten las previsiones necesarias para la adquisición de los productos enlistados a continuación:

Denominación distintiva	Denominación genérica	Presentación	Número de lote	Fecha de caducidad
ONEXY	Tadalafil	Caja con 8 tabletas de 20 mg	<b>M2500830</b>	31/12/2026
PROBITOR	Anastrozol	Caja con 28 tabletas de 1 mg	<b>OG240012</b>	30/06/2027
RECOPLAT	Oxaliplatino	Caja con 1 frasco ampula de 100 mg/ 2mL0	<b>M2503692</b>	31/03/2027
SKEMCA	Capecitabina	Caja con 120 tabletas de 500 mg	<b>OD250051</b>	31/03/2028
			<b>OI240121</b>	31/08/2027
			<b>OI240111</b>	31/08/2027
			<b>OD250071</b>	31/03/2028
TRANOBET	Abiraterona	Frasco con 120 tabletas de 250 mg	<b>ABATA2409B</b>	30/06/2026
ZOLSTRO	Letrozol	Caja con 30 tabletas de 2.5 mg	<b>OJ240071</b>	30/09/2027



Denominación distintiva	Denominación genérica	Presentación	Número de lote	Fecha de caducidad
AC-VONDA	Metotrexato	Caja con 50 tabletas de 2.5 mg	OJ240141	30/09/2027
			OJ240101	
			OD230011	31/03/2026
ADIRIPEM	Glimepirida	Caja con 30 tabletas de 4 mg	M2501321	31/07/2027
			M2500987	31/01/2027
ADVANPRO	Bicalutamida	Caja con 28 tabletas de 50 mg	OJ240031	30/09/2027
AZINOVA	Azatioprina	Caja con 50 tabletas de 50 mg	A1525001	31/03/2028
BOMIB	Bortezomib	Caja con vial de 3.5 mg	P2205825	31/08/2025
DUODOX	Bicalutamida	Caja con 28 tabletas de 50 mg	OL240061	30/11/2026
ERNAT	Erlotinib	Caja con 30 tabletas de 100 mg	OA240121	31/12/2026
			OC230031	28/02/2026
FLUXACORD	Ciprofloxacino	Caja con 14 tabletas de 500 mg	41248	11/07/2026
			42155	20/11/2026
HT-BLOC	Ondansetron	Caja con 3 ampolletas de 8 mg/4 mL	M2502491	29/02/2028
LPSYRID	Levetiracetam	Caja con 60 tabletas de 500 mg	4G0033	31/07/2028
NUVAPLAST	Carboplatino	Caja con vial de 450 mg/45 mL	M2503506	31/03/2027
			M2503259	31/03/2027

El uso de medicamentos robados que son comercializados en la vía pública, plataformas de comercio electrónico, sitios web y redes sociales, representan un **riesgo para la salud**, ya que pueden generar reacciones adversas graves debido a que se desconocen las condiciones de almacenamiento y transporte, por lo que no se garantiza su estabilidad, calidad, eficacia y seguridad.

Por lo anterior, COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

**A la población:**

- No adquirir, suministrar ni utilizar medicamentos comercializados en la vía pública (tianguis, mercados y cualquier otro establecimiento informal). En caso de identificar a la venta los medicamentos antes mencionados en estos lugares, realizar la [denuncia sanitaria](#)
- La venta y adquisición de los productos mencionados se realiza con receta médica.
- Reportar reacciones adversas en el siguiente enlace: [VigiRam](#) o al correo electrónico: [farmacovigilancia@cofepris.gob.mx](mailto:farmacovigilancia@cofepris.gob.mx)

#### Distribuidores y farmacias:

- Adquirir únicamente medicamentos a través de distribuidores autorizados por los titulares de los registros sanitarios.
- Comprobar la legal adquisición y comercialización de los productos, revisando que se cuente con la documentación y las facturas correspondientes.
- En caso de existir dudas sobre la originalidad de la documentación o de los productos mencionados, contactar al titular del registro sanitario para su confirmación.

COFEPRIS mantendrá acciones de control sanitario e informará oportunamente a la población en caso de identificar nuevas evidencias, con el fin de prevenir riesgos a la salud de la población, procedentes de productos, servicios o establecimientos que incumplan con la legislación sanitaria vigente.

*“El presente, se emite con fundamento en los artículos 4º, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 39, fracción XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 17 Bis, fracción I, de la Ley General de Salud; y 3, 12, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.”*

